



Tecnología,
Software,
Gente...

Imagen y Sistemas Computacionales SC

Comunicación sobre el progreso (COP)

Los Mochis, Sinaloa, Octubre de 2021.

INFORMACIÓN GENERAL.....	2
MENSAJE DEL DIRECTOR	3
MISIÓN	5
VISIÓN	5
PRINCIPIOS Y VALORES.....	5
POLÍTICA DE CALIDAD	5
DERECHOS HUMANOS.....	6
COMITÉ RESPONSABLE DEL CÓDIGO DE CONDUCTA	7
COMPROMISO DEL COMITÉ RESPONSABLE DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.....	8
COMITÉ DE ÉTICA	9
DECÁLOGO DE LAS EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES	10
DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	11
CÓDIGO DE CONDUCTA	11
ESTÁNDARES LABORALES	16
RESPECTO A LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN DE COLABORADORES.	17
POLÍTICAS INTERNAS.....	18
SERVICIO DE RECLUTAMIENTO	19
CONTRATO DE TRABAJO	20
MEDIO AMBIENTE	22
POLÍTICAS INTERNAS.....	23
COMITÉ DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE.....	25
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	26
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	27
PRINCIPIOS ANTICORRUPCIÓN.....	28
ÉTICA EMPRESARIAL.....	31
POLÍTICAS INTERNAS.....	32
ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	33
COMITÉ DE ÉTICA	34
DIFUSIÓN	35





**Innovación
Tecnológica**
a su Servicio

Información General

El presente documento ha sido desarrollado con el objetivo de comunicar el progreso de la implementación de lo establecido en los principios del pacto mundial durante el periodo de noviembre de 2020 a octubre de 2021 dentro de la empresa Imagen y Sistemas Computacionales SC.

Contiene algunos ejemplos de los documentos, las actividades y programas desarrollados dentro de la empresa, aplicables a cada uno de las áreas promovidas por los 10 principios del Pacto Mundial.





**Innovación
Tecnológica**
a su Servicio

Mensaje del Director

En Imagen y Sistemas Computacionales S.C. nos mantenemos firmes en nuestra intención y compromiso de respetar y promover entre nuestros grupos de interés los principios establecidos en el Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción, haciendo de ellos una base para el desarrollo de nuestras estrategias y las actividades cotidianas de nuestra empresa con el objetivo de fomentar la cultura de la responsabilidad social.

*Ing. Jorge Orduño Mondaca
Director General.*

Tel. (668) 816 21 50

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin.

www.imagensoft.mx





**Innovación
Tecnológica
a su Servicio**



**Innovación
Tecnológica
a su Servicio**

Los Mochis Sinaloa, Octubre del 2021

A quien corresponda;

En Imagen y Sistemas Computacionales S.C. manifestamos nuestra intención y compromiso de continuar respetado los principios establecidos en el Pacto Mundial, referente a Derechos Humanos, los Derechos laborales, el Medio ambiente y la lucha contra la corrupción, así como difundir y hacer respetar dichos principios entre nuestros colaboradores y demás grupos de interés, haciendo de ellos una base para el desarrollo de nuestras estrategias y actividades cotidianas de nuestra empresa con el objetivo de manifestar la cultura de la responsabilidad social.

Sin mas envío un saludo afectuoso.

Atentamente:

Ing. Jorge Orduño Mondaca
Director General

Tel.(668) 816 21 50

Libertad 479 pte. Col. Equilibré, C.P. 81229 Los Mochis, Sin.

www.imagensoft.mx



Tel.(668) 816 21 50

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin.

www.imagensoft.mx



Misión

Desarrollo y comercialización de software para gasolineras y empresas en general, así como el servicio de asesoría técnica; aplicando estándares de calidad para contribuir a la productividad de nuestros clientes, mediante la innovación y mejora continua.

Visión

Ser líder en el mercado nacional de software para gasolineras y con buen posicionamiento en otros sectores, reconocida por la calidad e innovación de sus productos y servicios; con solidez financiera, privilegiando el desarrollo humano y la responsabilidad social.

Principios y Valores

Honestidad	Es la base que sustenta toda relación
Confidencialidad	Con la información
Responsabilidad	En el cumplimiento de los acuerdos
Compromiso	Para la obtención de resultados
Disciplina	En el cumplimiento de normas y procedimientos
Equidad	Trato justo
Respeto	Con todo nuestro entorno
Disposición	En el servicio al cliente
Eficiencia	Optimización de los recursos

Política de Calidad

Cada una de las actividades que se desarrollen en la empresa sean conforme a lo indicado en los manuales y procedimientos internos; para garantizar la calidad de nuestros productos y servicios.

Derechos Humanos

En Imagen y Sistemas Computacionales S. C. hemos trabajado en adoptar y difundir entre nuestros colaboradores y demás grupos de interés los principios del Pacto Mundial y las actividades que de ellos se derivan. Además, hemos establecido nuestro compromiso de adoptar y promover los artículos establecidos en la Declaración Universal de Los Derechos Humanos, como compromiso de promover la igualdad y respetar los derechos de todos nuestros colaboradores y sus familias, así como de nuestros grupos de relación.

Contamos con un código de conducta establecido para guiar a nuestros grupos de interés en base a los derechos y obligaciones que cada uno de nosotros tenemos, en el cual se plasma una manera de pensar y actuar en congruencia con nuestros principios y valores, para que las relaciones entre colaboradores, con nuestros clientes, con nuestros proveedores, con nuestros distribuidores y con la sociedad en general sean siempre apegadas al cumplimiento de nuestros compromisos como empresa y respetando la integridad personal de todos. Este código se ha elaborado en base al respeto de los derechos de todos como seres humanos y buscando siempre el bienestar común.

Para asegurar el cumplimiento de nuestro código de conducta y contribuir a mejorarlo, aclarar las dudas y atender las faltas surgidas sobre algún punto establecido en éste, contamos con un comité responsable de código de conducta.



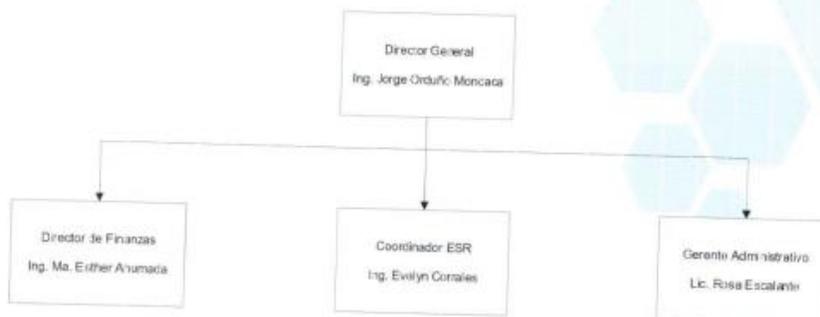
**Innovación
Tecnológica**
a su Servicio

Comité Responsable del Código de Conducta



**Innovación
Tecnológica**
a su Servicio

IMAGEN Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.C. Comité Responsable del Código de Conducta



Elaboró:

Ing. Evelyn Corrales
Coordinador ESR

Autorizó:

Ing. Jorge Orduño
Director General

Los Mochis, Sinaloa, Octubre del 2021

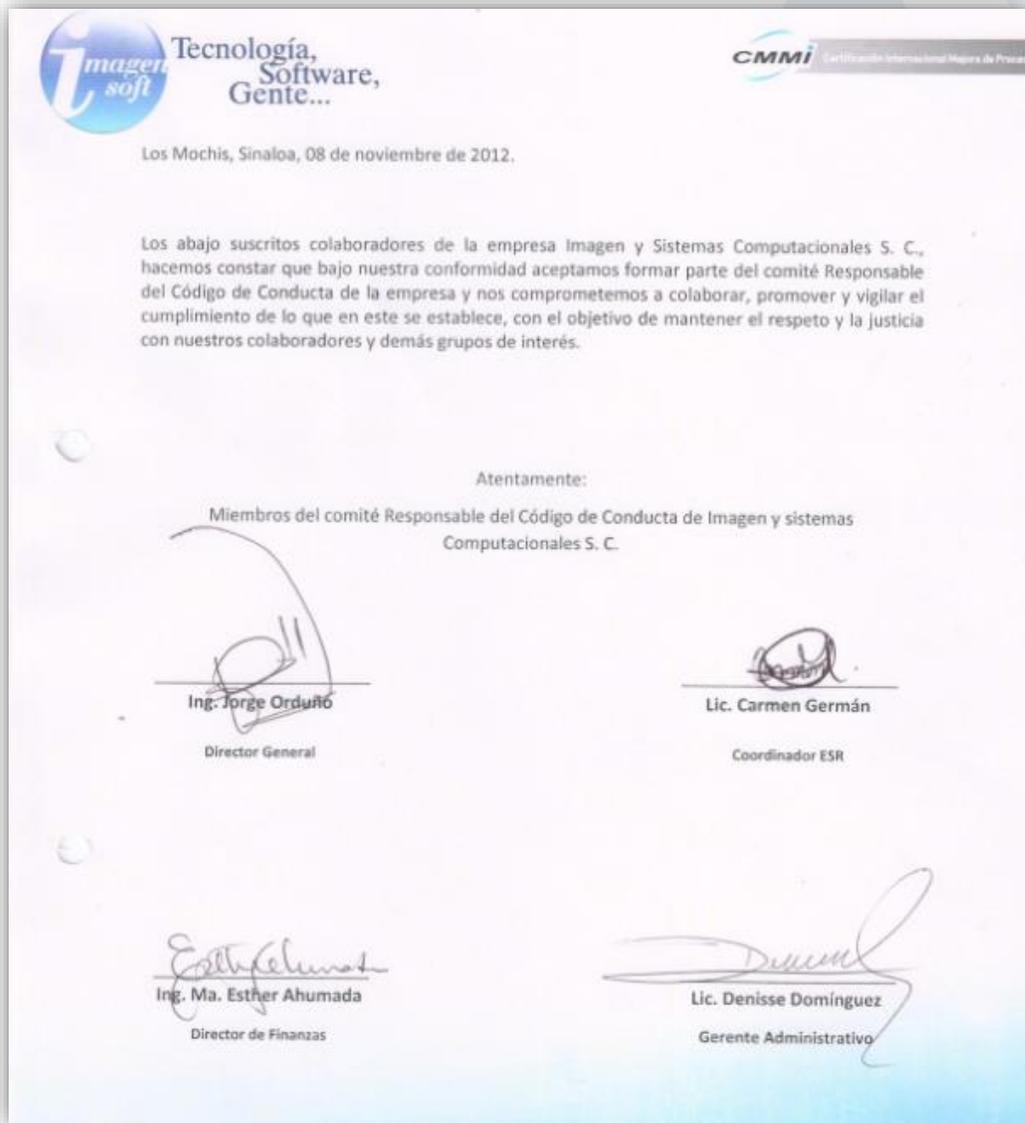
Tel. (668) 816 21 50

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin.

www.imagensoft.mx



Compromiso del Comité Responsable del Código de Conducta





Innovación
Tecnológica
a su Servicio

Comité de Ética

9

 Tecnología,
Software,
Gente... 

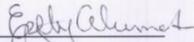
Los Mochis Sinaloa, 12 de septiembre de 2014.

A quien corresponda:

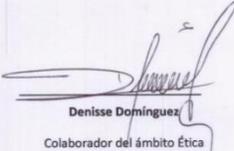
Los abajo suscritos colaboradores de la empresa Imagen y Sistemas Computacionales SC, hacemos constar que bajo nuestra conformidad formamos parte del comité de Responsabilidad Social de la empresa y nos comprometemos a colaborar, vigilar y promover el desarrollo de las actividades y programas requeridos para el ámbito de **Ética Empresarial**, enfocados a fomentar la cultura de una empresa socialmente responsable.

Atentamente:

Miembros del comité de Responsabilidad Social de Imagen y sistemas Computacionales, S. C. en el ámbito **Ética Empresarial**.


Mja. Esther Ahumada
Lider del ámbito Ética Empresarial


Nallely Guerrero
Colaborador del ámbito Ética Empresarial


Denisse Domínguez
Colaborador del ámbito Ética Empresarial

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435

Tel.(668) 816 21 50

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin.

www.imagensoft.mx





Tecnología,
Software,
Gente...



Decálogo de las Empresas Socialmente Responsables.

1. Buscar los fines y el éxito de la empresa. Contribuyendo, al mismo tiempo, al bienestar de la sociedad en general y de las comunidades en que opera en lo particular, más allá de lo que marca la ley.
2. Considerar las necesidades del entorno social del negocio en la toma de decisiones y la definición de las estrategias de la empresa y colaborar en su solución.
3. Hacer públicos sus compromisos con la sociedad y los logros alcanzados.
4. Vivir conforme a esquemas de liderazgo participativo, solidario, de servicio y respetuoso de la dignidad humana, actuando con base a un código de ética.
5. Fomentar el desarrollo humano y profesional de su comunidad laboral y de sus familias.
6. Buscar los fines y el éxito de la empresa. Contribuyendo, al mismo tiempo, al Apoyar alguna causa social afín a la actividad que desarrolle la empresa, como parte de su estrategia de negocios.
7. Respetar, preservar y regenerar el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación, actividades y comercialización que realice.
8. Invertir todo el tiempo, talento y recursos empresariales que estén disponibles a favor de los grupos y comunidades en las que opera y de las causas sociales que ha decidido apoyar.
9. Participar en alianzas intersectoriales que, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y el gobierno, le permitan corresponsablemente contribuir al bien común, dentro de un marco de legalidad.
10. Motivar y apoyar al personal, accionistas y proveedores para que participen en los programas empresariales de inversión y desarrollo social.

Ing. Jorge Orduño
Director General

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435



Desarrollo de actividades

Se han documentado y estandarizado dentro de procesos internos la entrega y difusión del código de conducta y de las disposiciones internas de trabajo. Procesos como Reclutamiento de Personal e inducción y Entrenamiento de nuevo personal.

Código de Conducta



Código de Conducta

Imagen y Sistemas Computacionales, S. C.



1. MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL

El Código de Conducta reúne el conjunto de normas que han de observar todos los grupos de interés de Imagen y Sistemas Computacionales, S.C.

No es un conjunto de buenos propósitos, sino la guía que debe regir en todas nuestras prácticas de negocios para reforzar la confianza de todos los grupos de interés y garantizar la transparencia de nuestras actividades.

Queremos que se nos distinga de una manera de pensar y actuar en congruencia con nuestros valores; en la relación con nuestros clientes, con todos los colaboradores, con nuestros accionistas, con nuestros proveedores, distribuidores y con las demás partes interesadas.

El Código de Conducta requiere del compromiso personal de todos y cada uno de los integrantes de la organización para aspirar a ser reconocidos por una sociedad a la que nos debemos.

Cualquier situación no prevista en las normas de este código será resuelta por el consejo de administración de la empresa.

En ImagenSoft agradecemos y nos complace tu compromiso por respetar y aplicar los lineamientos de este Código de Conducta al trabajo que realizas.



Atentamente
Jorge Orduño Mondaca
DIRECCIÓN GENERAL



Tecnología,
Software,
Gente...



3. FILOSOFÍA DE LA EMPRESA

Misión

Desarrollo, comercialización y soporte técnico de software para gasolineras y empresas en general, aplicando estándares de calidad para contribuir a la productividad de nuestros clientes; mediante la innovación, mejora continua y actitud de servicio.

Visión

Ser líder en el mercado nacional del software para gasolineras y con buen posicionamiento en otros sectores, reconocida por la calidad e innovación de sus productos y servicios; con solidez financiera, privilegiando el desarrollo humano y la responsabilidad social.

4. PRINCIPIOS DE NEGOCIO

En ImagenSoft nos hemos propuesto adoptar, difundir y respetar los principios de responsabilidad social establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas:

Principios del pacto mundial.

Derechos Humanos

- 1.- Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional y
- 2.- Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.

Normas Laborales

- 3.- Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- 4.- Las empresas deben eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- 5.- Las empresas deben abolir de forma efectiva el trabajo infantil y
- 6.- Las empresas deben eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435



Tecnología,
Software,
Gente...



Medio Ambiente

- 7.- Las empresas deben apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales;
- 8.- Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental y
- 9.- Las empresas deben fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

- 10.- Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

5. VALORES DE LA EMPRESA

- **Honestidad:** Es la base que sustenta toda relación.
- **Confidencialidad:** Con la información.
- **Responsabilidad:** En el cumplimiento de los acuerdos
- **Compromiso:** Para la obtención de resultados.
- **Disciplina:** En el cumplimiento de normas y procedimientos.
- **Equidad:** Trato Justo.
- **Respeto:** Con todo nuestro entorno.
- **Disposición:** En el servicio al cliente.
- **Eficiencia:** Optimización de los recursos.

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435

7. APLICACIÓN Y RETROALIMENTACION

Para la retroalimentación y consultas referentes a este código de conducta, existirán medios de comunicación definidos entre los grupos de interés internos y externos con el Comité de Ética de Imagen y Sistemas Computacionales, S.C. para facilitar la presentación de consultas, propuestas y denuncias en forma personalizada y confidencial.

Los medios de retroalimentación son los siguientes:

- Con el superior inmediato o algún otro superior.
- Buzón de sugerencias al correo electrónico info@imagensoft.com.mx
- Línea telefónica disponible: 01-800 702 2435 y (668) 816 21 50
- Contacto a través de nuestras páginas web disponibles
 - ImagenSoft: <http://www.imagensoft.com.mx/v3/contacto/>
 - I-Gas: <http://www.igas.com.mx/contacto/>



Tecnología,
Software,
Gente...



8. Carta de adhesión al código

Los Mochis, Sinaloa a 04 de octubre de 2021.

Manifiesto mi compromiso de Respetar el Código de Conducta (ImagenSoft), el cual he leído

íntegramente, al mismo tiempo hago constar que se me entregó un ejemplar escrito.

Entiendo que la cultura de mi empresa es resultado de la conducta personal de cada uno de

los integrantes de la empresa y como tal haré cuanto de mí dependa para ser ejemplo del

Código a través de mi conducta.

Así mismo, a través de este escrito acepto las consecuencias del no cumplimiento o desacato

de alguna de las normas de este código.

Atentamente

Nombre y Firma

Colaborador de la empresa: ImagenSoft

Estándares Laborales

En Imagen y Sistemas Computacionales S. C. hemos establecido en el manual de políticas internas las referentes a la calidad de vida de nuestros colaboradores, además se ha manifestado el respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva de los individuos que aquí laboran.

Contamos con un proveedor de servicio de reclutamiento, quienes ejecutan el proceso de reclutamiento y selección de personal en base a los derechos humanos de los individuos, no se permite el trabajo infantil, así como se establecen claramente los horarios y sueldos con lo que contará el contratado.

En nuestro código de conducta se establecen los derechos laborales de los colaboradores, que sirven de guía para el buen desempeño de sus puestos.

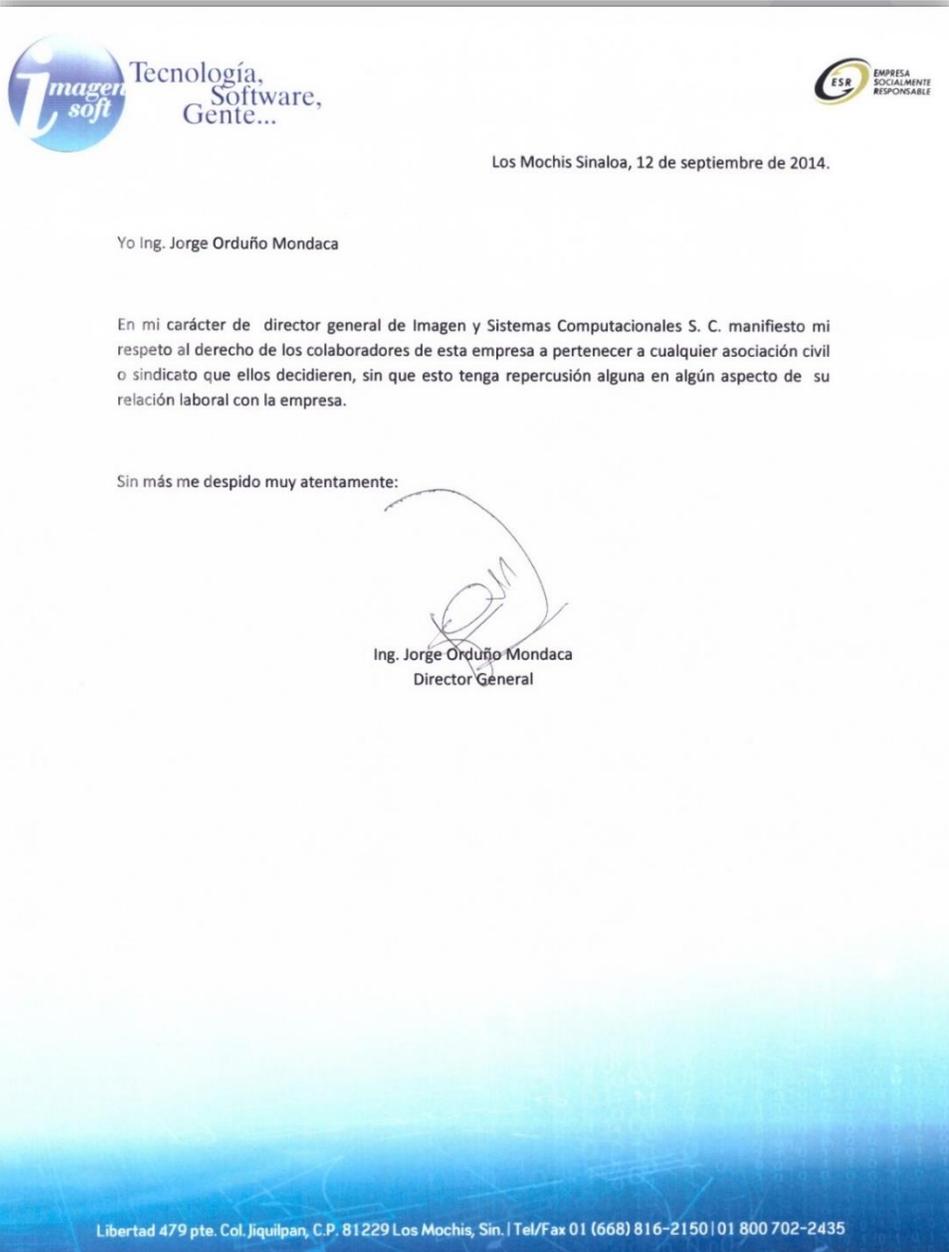
Todos nuestros colaboradores firman un contrato de trabajo donde se plasman sus derechos y obligaciones y los de la empresa, así como los horarios de trabajo y días de descanso establecidos en la empresa, mismos que también se mencionan en las disposiciones internas de trabajo.



**Innovación
Tecnológica
a su Servicio**

Respeto a la libertad de asociación de colaboradores.

17



 Tecnología,
Software,
Gente...

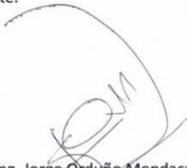
 EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE

Los Mochis Sinaloa, 12 de septiembre de 2014.

Yo Ing. Jorge Orduño Mondaca

En mi carácter de director general de Imagen y Sistemas Computacionales S. C. manifiesto mi respeto al derecho de los colaboradores de esta empresa a pertenecer a cualquier asociación civil o sindicato que ellos decidieren, sin que esto tenga repercusión alguna en algún aspecto de su relación laboral con la empresa.

Sin más me despido muy atentamente:



Ing. Jorge Orduño Mondaca
Director General

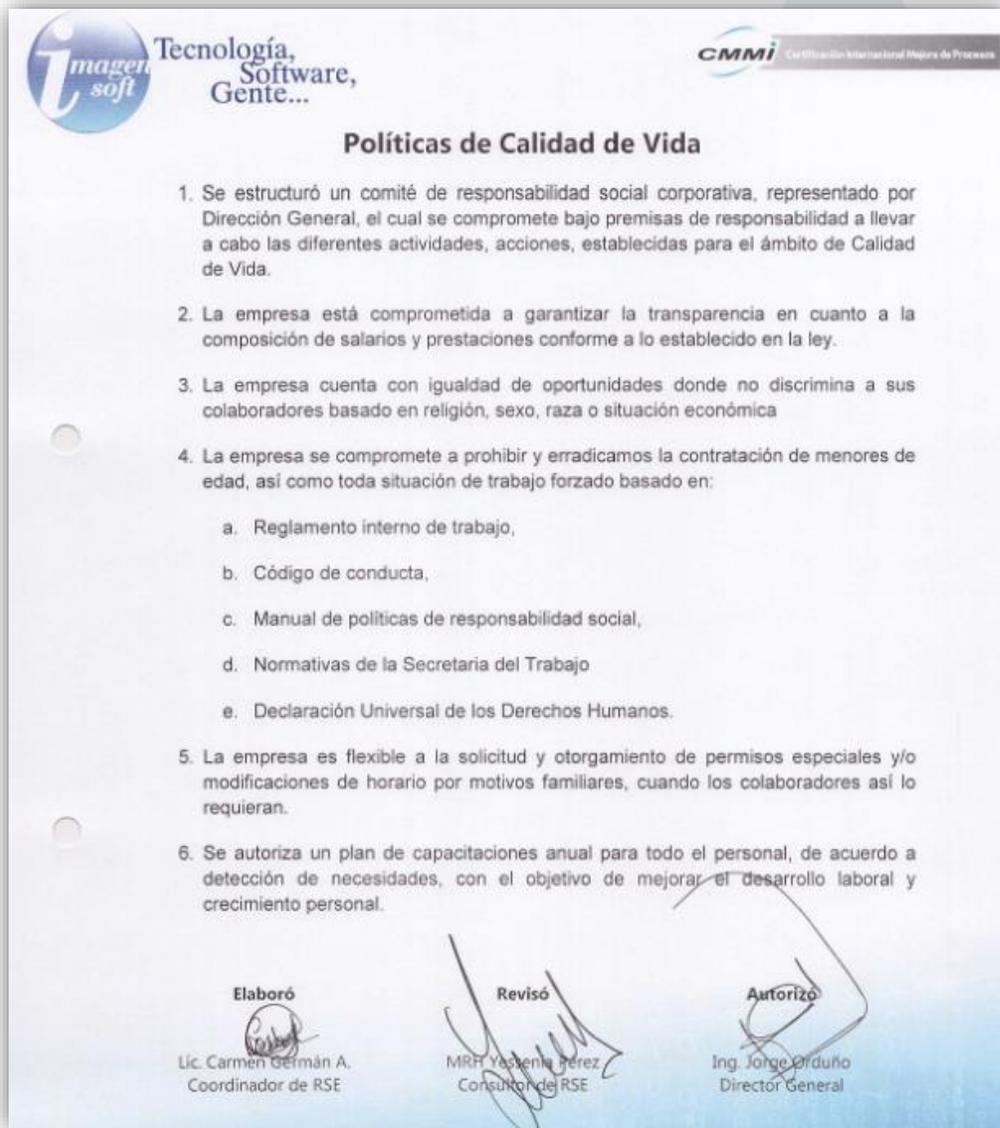
Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435

Tel.(668) 816 21 50

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin.

www.imagensoft.mx





**Tecnología,
Software,
Gente...**

Políticas de Calidad de Vida

1. Se estructuró un comité de responsabilidad social corporativa, representado por Dirección General, el cual se compromete bajo premisas de responsabilidad a llevar a cabo las diferentes actividades, acciones, establecidas para el ámbito de Calidad de Vida.
2. La empresa está comprometida a garantizar la transparencia en cuanto a la composición de salarios y prestaciones conforme a lo establecido en la ley.
3. La empresa cuenta con igualdad de oportunidades donde no discrimina a sus colaboradores basado en religión, sexo, raza o situación económica
4. La empresa se compromete a prohibir y erradicamos la contratación de menores de edad, así como toda situación de trabajo forzado basado en:
 - a. Reglamento interno de trabajo,
 - b. Código de conducta,
 - c. Manual de políticas de responsabilidad social,
 - d. Normativas de la Secretaria del Trabajo
 - e. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
5. La empresa es flexible a la solicitud y otorgamiento de permisos especiales y/o modificaciones de horario por motivos familiares, cuando los colaboradores así lo requieran.
6. Se autoriza un plan de capacitaciones anual para todo el personal, de acuerdo a detección de necesidades, con el objetivo de mejorar el desarrollo laboral y crecimiento personal.

Elaboró
Lic. Carmen Germán A.
Coordinador de RSE

Revisó
MRH Yacenia Pérez
Consultor de RSE

Autorizó
Ing. Jorge Orduño
Director General

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran, por una parte IMAGEN Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.C. a la que en lo sucesivo se le denominara "El Cliente", debidamente representado por el ING. JORGE ORDUÑO MONDACA y por otra parte DESPACHO GAMEZ LEYVA Y ASOCIADOS, S.C., por conducto de su apoderado legal el C.P.C. FRANCISCO GAMEZ PONCE a quien en lo sucesivo se le denominara como EL PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. Declara "El Cliente":

- a) Que su representada es una persona moral constituida conforme a las leyes de su país, bajo la denominación de fiscal de IMAGEN Y SISTEMAS COMPUTACIONALES S.C.
- b) Que cuenta con la clave de Registro Federal de Contribuyentes ISC970403C24
- c) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio social el ubicado Calle Libertad 479 Pte CP 81229 de esta ciudad de Los Mochis, Sinaloa .
- d) Que requieren de servicios de ASESORIA FISCAL Y FINANCIERA.
- e) Que con fecha 27 de mayo 2020 se recibió formal cotización de EL PRESTADOR DE SERVICIOS con el fin de llevar a cabo los servicios descritos en la declaración que antecede.
- f) Que es su voluntad de su representada contratar a EL PRESTADOR DE SERVICIOS con el fin de realizar los trabajos que son objeto de este contrato.

II. Declara "El Prestador de servicios":

- a) Que su representada es una sociedad civil constituida conforme a las leyes de su país, situación que acredita con copia certificada de la Escritura Pública No. 2892, vol XIII de fecha 30 de diciembre de 1987, que en su carácter de Apoderado legal

Francisco Gamez Ponce

C L A U S U L A S:

I.- En este acto las partes se reconocen expresamente la personalidad con la que comparecen para la celebración del presente Instrumento.

II.- El Trabajador declara que conoce las disposiciones y condiciones internas de Trabajo que rigen en la Empresa, a las cuales se sujeta protestando su estricto y legal cumplimiento.

III.- El Trabajador se obliga a prestar bajo la Dirección, Dependencia y Subordinación del Patrón, sus servicios personales consistentes éstos en ATENDER LAS SOLICITUDES DE SOPORTE TECNICO ASIGNADAS POR GERENCIA DEL AREA EN LA REUNION DIARIA, IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INSTALACION Y CAPACITACION DE LOS DIFERENTES SISTEMAS O MODULOS DESARROLLADOS POR LA EMPRESA, POR LO ANTERIOR DEBERA LLEVAR UNA AGENDA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PENDIENTES, ASI COMO DIFERENTES DOCUMENTOS DE REGISTRO INHERENTES Y DERIVADOS DEL SEGUIMIENTO DE SUS FUNCIONES, DEBERA ELABORAR Y RECABAR LA FIRMA DEL SERVICIO O SOLUCION DADA AL CLIENTE PARA SU FACTURACION EN LOS CASOS QUE ASI APLIQUE.

IV.- El Trabajador manifiesta bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad y los conocimientos necesarios para desempeñar el trabajo estipulado y para tal efecto, Patrón y Trabajador convienen expresamente en que se establezca por medio de este Contrato un período de prueba de 60 (SESENTA) DÍAS durante el cual el Patrón podrá rescindirle sin ninguna responsabilidad.

V.- Se conviene expresamente por las partes que el Trabajador laborará 48 horas a la semana, las cuales serán distribuidas de acuerdo a las necesidades de la Empresa, prohibiéndose expresamente al Trabajador que labore tiempo extraordinario, salvo permiso previo y por escrito del Patrón y que el Trabajador firme de recibido tal ordenamiento.

VI.- El Trabajador disfrutará de un día de descanso por cada 6 días de trabajo, el cual podrá ser cualquier día de la semana, prohibiéndosele expresamente al Trabajador que los labore salvo permiso previo y por escrito del Patrón.

VII.- El Trabajador gozará de los días de descanso obligatorios a que se refiere el Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, prohibiéndosele expresamente que los labore salvo permiso previo y por escrito del Patrón.

VIII.- El Trabajador percibirá por la prestación de los servicios a que se refiere éste Contrato, un salario diario de \$ 151.67 SON: (CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 67/100 MONEDA NACIONAL), dicho salario se le cubrirá los días 15 Y ULTIMO DE CADA MES en las Oficinas de la Empresa, manifestando su conformidad para que el pago de su salario se pueda hacer también mediante la asignación oportuna de recursos que por medio de banca electrónica se haga por el patrón a la cuenta bancaria que para tal efecto registre, obligándose a firmar las constancias de pago respectivas.

IX.- Se conviene expresamente que el Trabajador disfrutará, al cumplir un año de servicios, un periodo anual de Vacaciones pagadas, de 6 días laborables los cuales aumentarán en 2 días laborables hasta llegar a 12 por cada año subsecuente de servicios, en la inteligencia de que a partir del Noveno Año se aumentará dicho periodo, en dos días por cada 5 de servicios, facultándose expresamente al Patrón para que determine el periodo de vacaciones que deberá disfrutar el Trabajador de acuerdo a las necesidades de la Empresa, debiendo recibir el Trabajador un 25% de Prima Vacacional sobre los días otorgados.

X.- Conforme a lo dispuesto en el Artículo 25, Fracción VIII de la Ley Federal del Trabajo, el Trabajador recibirá Capacitación y Adiestramiento sobre las diferentes actividades que realice en la Empresa con el objeto de elevar su nivel de vida y Productividad, en base a los Planes y Programas que de común acuerdo, tanto Empresa como Trabajadores elaboren, en los términos ordenados en el Capítulo III BIS del Título Cuarto de la Ley citada.

XI.- Se conviene expresamente que el Trabajador percibirá un Aguinaldo Anual, consistente en 15 (QUINCE) DÍAS de Salario por lo menos.

XII.- El trabajador se obliga en términos de lo dispuesto por los artículos 134, fracción IV y 135, fracción IX de la Ley Federal del Trabajo, a utilizar las herramientas de trabajo tales como teléfono, computadora y sistema de Internet, para los fines únicamente necesarios para las funciones encomendadas por el patrón. Por otra parte, queda estrictamente prohibido al trabajador usar computadora, los servidores de la fuente de trabajo y la red de Internet para navegar en páginas que no tienen relación con las funciones que desempeña, utilizar el servicio de Messenger para conversaciones de tipo personal, utilizar las cuentas de correos corporativas para tratar asuntos de tipo personal, y utilizar cuentas de correos de otro tipo para atender asuntos personales en horario de oficina; asimismo, navegar, direccionar o entrar en Internet a páginas pornográficas; enviar mensajes o usar el programa Messenger para chatear o enviar por cualquier otra vía por la red de Internet, a otra persona o a algún compañero de trabajo, chistes, imágenes, comentarios y cualquier otro tipo de información que no tenga relación con sus labores, lo anterior de manera enunciativa mas no limitativa.

XIII.- Ambas partes convienen expresamente que el Patrón, a juicio de éste podrá cambiar el puesto y las condiciones de trabajo al empleado, de acuerdo a las necesidades de la Empresa, siempre y cuando subsista su sueldo y categoría.

XIV.- El Patrón se compromete a cumplir con su obligación de inscribir al Trabajador al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que éste goce de los derechos que otorga esa Institución, por lo que en el caso de que el Trabajador no pueda prestar sus servicios, porque se encuentre incapacitado

Medio Ambiente

En Imagen y Sistemas Computacionales SC nos mantenemos firmes ante el compromiso de adoptar la cultura del cuidado del medio ambiente y transmitirlo entre nuestros colaboradores y demás grupos de interés.

Por esa razón nuestras instalaciones cuentan con sistemas de ahorro de energía eléctrica, al usar un sistema de aire acondicionado ecológico; cuidamos el agua a través de las instalaciones ahorradoras en sanitarios; se usa la iluminación ahorradora y se da un adecuado y oportuno mantenimiento a los vehículos de la empresa.

Se han implementado campañas para que nuestros procesos diarios siempre se cuiden el ahorro de papel y tinta.

Contamos con un voluntariado que participa en las labores de limpieza que se organizan internamente o que se nos invita dentro de la comunidad.

Se han definido políticas internas y un comité responsable de trabajar en la coordinación de estas actividades con el claro objetivo de fomentar esta cultura del cuidado del medio ambiente.



Tecnología,
Software,
Gente...



Políticas de Vinculación con el Medio Ambiente

1. Se estructuró un comité de responsabilidad social corporativa, representado por Dirección General, el cual se compromete bajo premisas de responsabilidad a llevar a cabo las diferentes actividades, acciones, establecidas para el ámbito de Vinculación con el Medio Ambiente.
2. La empresa se compromete a mantener un comportamiento a favor del medio ambiente, mediante acciones para aprovechar mejor sus recursos, enfocándose principalmente en los siguientes aspectos:
 - a. Ahorro de energía
 - b. Cuidado del agua
 - c. Reciclaje
3. Adquirimos el compromiso de participar y fomentar el apoyo a programas de educación ambiental y cuidado del medio ambiente con nuestros colaboradores y grupos de interés.
4. Contamos con instalaciones que favorecen el ahorro de energía con el objetivo de contribuir en la conservación del medio ambiente, y fomentar la cultura de responsabilidad social.
5. Nos comprometemos a adoptar y respetar los principios 7, 8 y 9 referentes al Medio Ambiente, establecidos en el Pacto Mundial que indican lo siguiente:

Principio 7: Las Empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

6. Nos comprometemos a llevar a cabo las iniciativas en pro del medio ambiente, en sinergia con nuestros grupos de interés.



Tecnología,
Software,
Gente...



7. En la empresa nos comprometemos a implementar métodos y procesos que contribuyan al ahorro y la optimización de recursos como el papel y uso de impresoras.
8. Trabajamos en fomentar la implementación de sistemas informáticos que contribuyan al ahorro de recursos.

Elaboró



Lic. Carmen Germán A.
Coordinador de RSE

Revisó



MRM Yessenia Pérez
Consultor de RSE

Autorizó

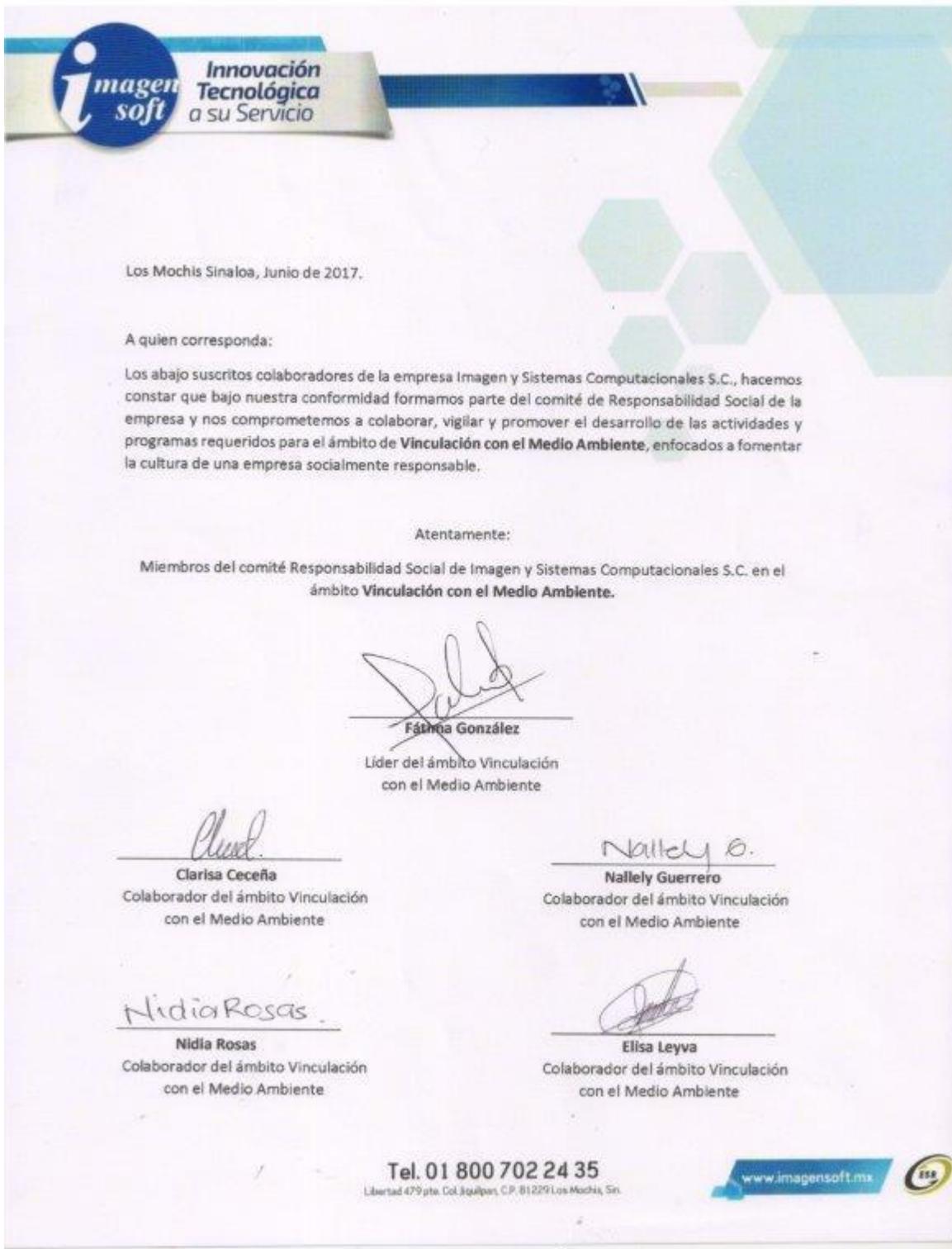


Ing. Jorge Orduño
Director General

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435



Comité de vinculación con el Medio Ambiente



Campaña de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente

26

Implementamos una campaña de sensibilización del cuidado del medio ambiente a través del envío mensual de mensajes de correo electrónico al personal de la empresa.





Principios Anticorrupción

Dentro de la empresa desarrollamos el área de Ética Empresarial, que labora en pro de los derechos humanos y de la anticorrupción, en la relación con nuestros grupos de interés.

Nuestro código de Conducta establece el comportamiento respecto al trabajo anticorrupción, soborno y conflicto de intereses.

Fragmento del Código de Conducta

y su confidencialidad, representada esencialmente por sus procesos de fabricación, códigos fuente, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, de productos y del personal.

Los Colaboradores de ImagenSoft cuidarán con especial diligencia los activos que se les encomienden y estarán atentos a informar a sus jefes sobre situaciones que puedan conducir a la pérdida o al uso indebido de dichos activos.

Todos y cada uno de los integrantes de ImagenSoft tienen el compromiso de proteger la integridad de las marcas así como el de desarrollar de manera competitiva y ventajosa su valor en el mercado.

ImagenSoft en todas las actividades que lleven a cabo Funcionarios y Colaboradores independientemente de su naturaleza y alcances preservará íntegramente el espíritu y la forma de la legislación vigente en los países donde tiene negocios. Todos los Colaboradores de cualquier nivel de responsabilidad están comprometidos a dar un total y cabal cumplimiento a las leyes y reglamentos en vigor, tanto en lo referente a los aspectos productivos, de proveeduría, fiscalización, comercialización, gestión administrativa y demás relativos a la operación o a los procesos productivos de la Empresa.

Los Colaboradores de ImagenSoft tienen el compromiso de cumplir de manera puntual y honesta con el pago de todos los impuestos que les correspondan. En ImagenSoft no hacemos pagos indebidos a ningún tipo de autoridad y nos abstenemos de participar en cualquier tipo de actividad que pueda entenderse tácita o expresamente como corrupción.

RESPECTO A COSTUMBRES Y LEYES LOCALES

ImagenSoft aplicará sus prácticas de negocio con apego a las legislaciones locales y, en la mayor medida posible, respetará las costumbres y prácticas locales.

Es compromiso de ImagenSoft para la comunidad coadyuvar en el crecimiento económico, social y productivo de las comunidades donde tenemos actividades, generando fuentes de trabajo, respetar el entorno y minimizar el impacto ambiental; colaborar en lo posible con la comunidad para mejorar el desarrollo de las mismas.

En caso de que se presentase alguna ley que afectara en lo profundo los valores de la empresa, recurrirá a la autoridad competente para hacerle saber sus diferencias y tener así la oportunidad de ser agente del cambio.

Fragmento del Código de Conducta

CON NUESTROS PROVEEDORES

En ImagenSoft tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas con nuestros Proveedores. Otorgamos el valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que hemos adquirido para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas, justas, sin discriminaciones o imposiciones. Estamos comprometidos también a proteger los derechos de nuestros Proveedores e inclusive de aquellos que no lo sean en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada.

Cuando se realicen negocios con un Proveedor, sea que atienda a un competidor o no, exigiremos respeto a la confidencialidad de nuestra información.

ImagenSoft y sus Colaboradores buscamos obtener del Proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, sin obtener ventajas personales a costa de la asignación de contratos, por la adquisición de bienes y/o servicios. Buscaremos que la relación con nuestros Proveedores sea siempre una relación ganar-ganar.

Todos los Colaboradores de ImagenSoft particularmente aquéllos vinculados a negociaciones con Proveedores en cualquier forma habrán de resolver los conflictos de interés en la contratación de bienes y servicios para la empresa, de conformidad con las disposiciones establecidas, antes de poder involucrarse en cualquier negociación con Proveedores.

Los Colaboradores de ImagenSoft no están facultados para dar dinero o regalos de valor significativo a Clientes, Proveedores o a cualquier otra persona con ellos relacionada, si esto pudiere ser visto como una ventaja para abrir, incrementar o mantener una relación de negocios o para obtener beneficios indebidos de cualquier tipo.

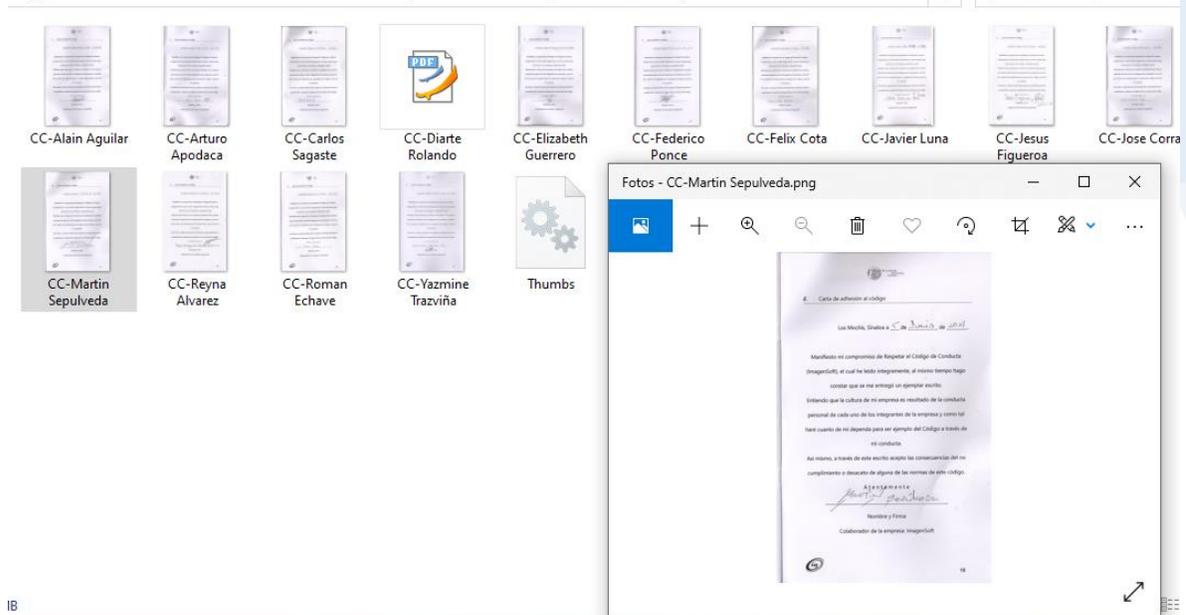
CON NUESTROS DISTRIBUIDORES

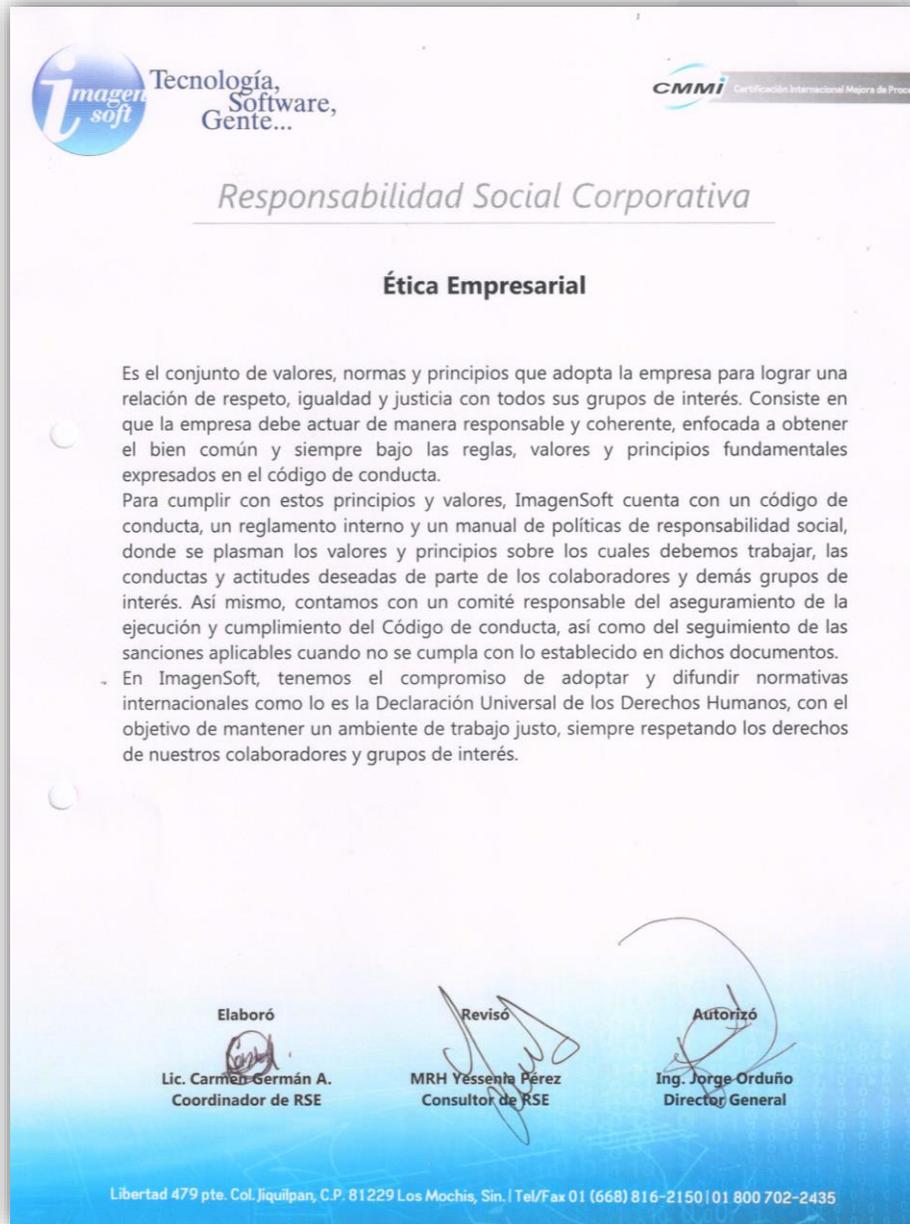
Nuestros Distribuidores son aliados estratégicos que colaboran con la empresa en la comercialización y de nuestros productos y en el soporte y atención a nuestros clientes.

Para asegurar que representen dignamente nuestra marca debemos fomentar en ellos los mismos valores que vivimos en ImagenSoft y desarrollar en ellos las habilidades necesarias para desempeñar exitosamente sus responsabilidades.

FRENTE A LA SOCIEDAD Y COMPETIDORES

Códigos de conducta de colaboradores





 Tecnología,
Software,
Gente...

 Certificación Internacional Mejora de Procesos

Responsabilidad Social Corporativa

Ética Empresarial

Es el conjunto de valores, normas y principios que adopta la empresa para lograr una relación de respeto, igualdad y justicia con todos sus grupos de interés. Consiste en que la empresa debe actuar de manera responsable y coherente, enfocada a obtener el bien común y siempre bajo las reglas, valores y principios fundamentales expresados en el código de conducta.

Para cumplir con estos principios y valores, ImagenSoft cuenta con un código de conducta, un reglamento interno y un manual de políticas de responsabilidad social, donde se plasman los valores y principios sobre los cuales debemos trabajar, las conductas y actitudes deseadas de parte de los colaboradores y demás grupos de interés. Así mismo, contamos con un comité responsable del aseguramiento de la ejecución y cumplimiento del Código de conducta, así como del seguimiento de las sanciones aplicables cuando no se cumpla con lo establecido en dichos documentos.

En ImagenSoft, tenemos el compromiso de adoptar y difundir normativas internacionales como lo es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, con el objetivo de mantener un ambiente de trabajo justo, siempre respetando los derechos de nuestros colaboradores y grupos de interés.

Elaboró

Lic. Carmen Germán A.
Coordinador de RSE

Revisó

MRH Yessenia Pérez
Consultor de RSE

Autorizó

Ing. Jorge Orduño
Director General

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435



Tecnología,
Software,
Gente...



Políticas de Ética Empresarial

1. Se estructuró un comité de responsabilidad social corporativa, representado por Dirección General, el cual se compromete bajo premisas de responsabilidad a llevar a cabo las diferentes actividades, programas y acciones, establecidas para el ámbito de Ética Empresarial.
2. Estamos comprometidos mediante un cronograma de mecanismos de difusión a dar a conocer nuestros valores, principios y normas de conducta.
3. Se elaboró un código de conducta el cual se da a conocer a los diferentes grupos de interés, basado en:
 - a. La Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - b. Manual de políticas de Responsabilidad Social.
4. Se integró un comité el cual se hace responsable de la ejecución y buen cumplimiento del código de conducta de la empresa.
5. Nuestra empresa adoptó con compromiso y responsabilidad los valores fundamentales como lo establece la Declaración universal de los Derechos Humanos.
6. En nuestra empresa no se discrimina ni existen preferencias con los grupos de interés, por religión, sexo, raza o situación económica, fundamentadas en:
 - a. Manual de políticas de Responsabilidad Social.
 - b. Reglamento interno de trabajo
 - c. Código de conducta.

Elaboró


Lic. Carmen Germán A.
Coordinador de RSE

Revisó


MRH Yessenia Pérez
Consultora de RSE

Autorizó


Ing. Jorge Orduño
Director General

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435



Tecnología,
Software,
Gente...



Los Mochis Sinaloa, 19 de septiembre de 2014.

A quien corresponda:

En Imagen y Sistemas Computacionales S. C. manifestamos nuestro compromiso de continuar trabajando apegados a los artículos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como continuar difundiendo y promoviendo el respeto a lo establecido en dichos artículos entre nuestros colaboradores y demás grupos de interés, esforzándonos por trabajar siempre en pro de la justicia y el respeto a los Derechos Humanos, haciendo de estos un principio fundamental en el desarrollo de las actividades cotidianas de nuestra empresa.

Sin más envío un saludo afectuoso.

Atentamente:

Ing. Jorge Orduño Mondaca
Director General

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435





Tecnología,
Software,
Gente...



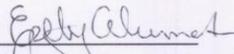
Los Mochis Sinaloa, 12 de septiembre de 2014.

A quien corresponda:

Los abajo suscritos colaboradores de la empresa Imagen y Sistemas Computacionales SC, hacemos constar que bajo nuestra conformidad formamos parte del comité de Responsabilidad Social de la empresa y nos comprometemos a colaborar, vigilar y promover el desarrollo de las actividades y programas requeridos para el ámbito de **Ética Empresarial**, enfocados a fomentar la cultura de una empresa socialmente responsable.

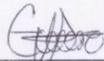
Atentamente:

Miembros del comité de Responsabilidad Social de Imagen y sistemas Computacionales, S. C. en el ámbito **Ética Empresarial**.



Ma. Esther Ahumada

Líder del ámbito Ética Empresarial



Nallely Guerrero

Colaborador del ámbito Ética
Empresarial



Denisse Domínguez

Colaborador del ámbito Ética
Empresarial

Libertad 479 pte. Col. Jiquilpan, C.P. 81229 Los Mochis, Sin. | Tel/Fax 01 (668) 816-2150 | 01 800 702-2435

Difusión

Se ha implementado un portal interno para facilitar el acceso de todos los colaboradores a los documentos y toda la información relevante de la empresa, así como para la publicación de las noticias y los programas de responsabilidad social implementados dentro de la empresa, de esta manera se mantiene un canal de comunicación con todos los colaboradores.

Interfaz general

